ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA 046-2020

Prestación de Servicio
NUMERO: AO-032 de 2020
FECHA: 04 de agosto de 2020

CDP No. 17-08-16420 de julio 22 de 2020.

Señores
OSCAR GUERRA OÑATE- NIT: Nº 77036623-4
Representante Legal: OSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE
Dirección: CR 8 Nº 8 – 29 Barrio NOVALITO
TEL: 3106200916
Correo electrónico para notificaciones SECOP II: ingenieriacaribe@gmail.com
VALLEDUPAR

De manera atenta me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada en la Invitación Pública No. 046-2020, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Objeto: Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, requiere *la adecuación para el funcionamiento de los juzgados: promiscuo circuito, promiscuo familia, 1 y 2 penal municipal y sala de audiencia de Los Patios, que incluya mano de obra y materiales;* en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

El contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos requeridos en la ejecución del contrato.

ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	**PRELIMINARES**		
1,1	Localización y replanteo	m2	430
1,2	Desmonte de carpintería metálica (puertas y ventanas)	m2	4,2
1,3	Demolición muro en ladrillo e obra e = 0.12m	m2	6
1,4	Demolición de pisos (cemento requemado y pisos en concreto)	global	1
1,5	Corrida de puntos sanitarios e hidráulicos área baños	Und	3
1,6	Desmonte de lavadero, lavatraperos, sanitarios, tuberías hidráulicas	global	1
1,7	Suministro e instalacion de malla plástica antipalomas	M²	18,8
1,8	Retiro de sobrantes	M³	6
1,9	Desmonte de escalera metálica	M²	7

2	**MAMPOSTERIA**		
2,1	Muro en lamina eterboard calibre 8 y perfileria galvanizada para division de baños	M²	8,5
2,2	Poceta de aseo con muros en ladrillo tolete, con acabado en cerámica y perfil de aluminio con válvula de pozuelo de 2"	Und	1
2,3	muro en drywall base 6 con perfileria en làmina galvanizada y olaca yeso de 1/2" divisiones internas juzgado promiscuo del circuito, juzgado segundo penal, sus respectivas salas de audiencia y todas las divisiones de los juzgados primero penal y promiscuo de familia con sus respectivas salas de audiencia	M²	360
2,4	Frescasa con foil incrustada dentro muro drywall como aislante acustico en la fachada lateral derecha juzgado promiscuo del circuito.	M²	37,2
3	**CIELORASOS**		
3,1	Suministro e instalación de cielo raso en icopor revestido, perfileria en aluminio natural reticulado de 60X60 y todo lo necesario para su correcta instalación no incluye area de archivos 1, 2 y 3	M²	364
4	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
4,1	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**		
4.1.1	Punto de agua fría PVC presión 1/2" incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación	Und	7
4.1.2	llaves de Chorro de bronce de 1/2 incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación. Lavatraperos	Und	1
4,2	**INSTALACIONES SANITARIAS**		
4.2.1	Instalación de desagües tuberías condensación de aires acondicionados PVC de 3/4"	ML	90
4.2.2	Tubería aguas negras de 2" y 3" incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación	ML	6
4.2.3	Puntos sanitarios de desagüe PVC, incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación	Und	7
4.2.4	Corridasde puntos sanitarios	Und	5
4,3	**APARATOS SANITARIOS**	Und	
4.3.1	Combo sanitario (lavamanos sanitario)	Und	2
4.3.2	Lavamanos en acero inoxidable con disepensador para jabon y agua incluye griferia	Und	3
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
5,1	**SALIDAS y CABLEADO SISTEMA ELECTRICO**		
5.1.1	Salida lámpara LED 56 W cuadrada de 60x60 en tubo PVC conduit de 1/2" con conductores de cobre 2 N° 12 + 1 N° 12 desnudo. Incluye proporcional interruptor, soportes, cajas y accesorios para su completa instalación. Despacho juez, sala de audiencias, secretarias. incluye luminaria	Und	35
5.1.2	Salida lámpara LED 30 W redonda en tubo PVC conduit de 1/2" con conductores de cobre 2 N° 12 + 1 N° 12 desnudo. Incluye proporcional interruptor, soportes, cajas y accesorios para su completa instalación. Archivos y pasillos. Incluye luminaria	Und	9

5.1.3	Salida toma monofásico doble en tubo PVC conduit de 1/2" con conductores de cobre 2 N° 12 + 1 N° 12. Incluye toma, soportes, cajas y accesorios para su completa instalación. Para computadores	Und	43
5,2	**TABLEROS Y GABINETES**		
5.2.1	Tablero de 18 circuitos trifásico 208-120V, 225A con puerta y chapa de cierre, con espacio para Totalizador.	Und	1
5.2.2	Interruptor Industrial de 3x60/100-50kA como totalizador	Und	1
5,3	**ACOMETIDAS**		
5.3.1	alimentacion bifasica " con conductores de cobre 3 N° 10. Incluye toma, soportes, cajas y accesorios para su completa instalación. Para Aires acondicionados,	Und	14
5.3.2	Suministro e instalación de acometida desde el medidor hasta el tablero general en conector de cobre 4 N°8 TAWG + 1 N°8 THHN en ducto de 1 1/4" PVC tipo pesado	ml	2
5,4	**CABLEADO ESTRUCTURADO Y COMUNICACIONES**		
5.4.1	Salida punto de voz y datos	Und	56
5.4.2	Conector RJ -45 Cat.6	Und	112
6	**AIRES ACONDICIONADOS**		
6,1	**ACOMETIDA AIRES ACONDICIONADOS**		
6.1.1	Desintalacion, desmonte, traslado e instalacion y montaje de Aires Acondicionados, incluye cable encauchado de 3x12 o 3x14 según cada caso, canaletas 100x45, 60X40, 0 20x20 y metros de tuberia de cobre faltante, (reutilizar material existente en buen estado)	Und	14
7	**PISOS**		
7,1	**AFINADOS Y PISOS CERAMICOS**		
7.1.1.	Afinado y alistado de pisos en mortero 1:4 de 1 1/2 a 3cm de espesor	M²	2
7.1.2	Suministro e Instalación de piso cerámica baños incluye boquilla	M²	2
7,2	**GUARDAESCOBAS**		
7.2.1	Suministro e instalación guarda en esmalte pintada en color negro	ml	328,45
8	**ENCHAPES**		
8,1	**ENCHAPE MURO PARA BAÑOS Y COCINA**		
8.1.1	Suministro e instalación de cerámica incluye win esquinero en aluminio y/o plástico, remate de borde en ángulo de aluminio y emboquille. Pegado con mezcla lista de fabrica a 2.20 m de altura, baños	M²	20
9	**CARPINTERIA METALICA, ALUMINIO, VIDRIO Y MADERA**		
9,1	**CARPITERIA ALUMINIO VIDRIO**		

9,1,1	Suministro e instalación de ventanilla de atención publico elaborado de la siguiente manera. marco de aluminio anodizado de 1 1/2" x1 1/2" natural, vidrio de 5mm, corredera horizontal, con sistema de cierre jaguar, incluye empaques, anclajes y todos los elementosnecesarios para su correcta instalación y funcionalidad	M²	6,00
9,2	**CARPINTERIA METALICA**		
9,2,1	Base en platinas metalica 3/16" de 0.20 x0.20 m perforada en sus cuatros esquinas, anclada a la base de concreto con 4 pernos soldados de 1/2" de diametro y 0.10 m de longitud, para recibir las columnas metalicas de 0,10x0.10, pintadas en anticorrosivo y esmalte para exteriores	Und	8
9,2,2	Suministro e instalación de columna en tuberia metálica estructural de 0.10x0.10m soldada a platina metálica pintadas en anticorrosivo y esmalte para exteriores	ml	9,6
9,2,3	Suministro e instalación de estructura metálica hotizontal en tuberia estructural de 0.10x0.10m y tuberia metalica de 3x1 1/2" C 18 soldadas entre ellas, con angulo perimetral de 1 1/2" x1 1/2" y tendido en tabla de madera de 2,5 cm en toda su área	m2	8,16
9,3	**CARPINTERIA MADERA**		
9,3,1	Hoja puerta en madera ancho variable 0.90 - 1.00 m	Und	24,00
9,3,2	Suministro e instalacion de marco de madera ancho 0,07m incluye anclajes y todos los elementos necesarios para su correcta instalacion	Und	24,00
10	**ESTUCOS Y PINTURA**		
10,1	**PINTURA A BASE DE AGUA**		
10,1,1	Suministro y aplicación de estuco en muros interiores	M²	3
10,1,2	Suministro y aplicación de estuco plástico acrílico y/o pasta acrilica muros fachada y exteriores	M²	4
10,1,3	Pintura muros interiores vinilo tipo 1, 2 manos incluye resanes (incluye filos y dilataciones)	M²	136

- El AIU máximo para el presente proceso debe ser del 22%.
- Las empresas contratadas para la ejecución de obras civiles y/o mantenimiento de infraestructura física deben cumplir los siguientes criterios ambientales basados en la Política del SIGCMA y los objetivos ambientales de la Rama Judicial, así como requerimientos normativos de carácter nacional, distrital y local.
- Dar cumplimiento a la Política del SIGCMA.
- Dar cumplimiento a los criterios establecidos en el lineamiento de gestión de Residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, en cada una de las sedes.
- Reportar cualquier anomalía o novedad ambiental presentada como son: ruptura de tubería de acueducto, cortes eléctricos, uso de equipos que requieran alto consumo de energía o agua, entre otras novedades.
- Depositar o almacenar los residuos acordes a lo establecido en el lineamiento de gestión de Residuos no peligrosos, en caso de no tener claridad con el tipo de residuos generados y el manejo a realizar, se debe consultar al Coordinación Nacional Ambiental quien dará las directrices a seguir.
- En el caso que se generen residuos con características peligrosas, el contratista que se encuentre ejecutando la obra deberá realizar la gestión integral de estos residuos y asumir los costos de la disposición adecuada de los mismos, de igual forma debe presentar los certificados de disposición final con empresas autorizadas para este fin por la Autoridad Ambiental local.
- Dar cumplimiento al lineamiento de manejo ambiental de escombros establecido.
- Velar por el correcto uso de los materiales, con el fin de evitar pérdidas o desperdicios.
- Ahorrar y hacer uso eficiente del agua y la energía.
- Para la construcción de nuevas obras tener en cuenta el aprovechamiento de la energía solar, la implementación de sistemas ahorradores de agua y en lo posible de energía, establecer las áreas para almacenamiento de residuos sólidos que cumplan con las características

establecidos en el “lineamiento de manejo de residuos peligrosos y no peligrosos”.

- Para el cumplimiento de este ítem el oferente debe presentar manifestación escrita en donde se comprometen con cada uno de los numerales anteriormente descritos.
- El contratista deberá garantizar el suministro e instalación de los elementos según lo indicado en la especificacion del objeto contractual.
- Precio: Para determinar el valor del contrato se tomó como referencia el estudio de oferta anexo.

El contratista deberá cumplir con las siguientes estipulaciones:

- Ofrecer y cumplir con la medida establecida para cada elemento.
- Realizar la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones solicitadas.
- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada y el estudio previo.
- El contratista deberá responder por los daños que ocasionen a las instalaciones, o perjuicios a terceros y perdida de elementos por negligencia en la ejecución de las diferentes actividades; los costos y trabajos que esto genere estarán a cargo del contratista.
- Asistir a todas las reuniones programadas que sean necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas a que haya lugar.
- Tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato, si ello fuere necesario.
- Atender los requerimientos que al respecto haga EL SUPERVISOR del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.
- Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, le imparta el Supervisor y consultar las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato al supervisor del mismo.
- Informar oportunamente por escrito a la Entidad, o a través del SUPERVISOR, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
- Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.
- Constituir las pólizas de garantía requeridas en el presente proceso de selección.
- Suministrar al supervisor designado por la Dirección Ejecutiva Seccional, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrato.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA RAMA JUDICIAL: https://www.ramajudicial.gov.co/web/sistema-integrado-gestion-de-la-calidad-y-el-medio-ambiente/documentos-de-sigcma-sistema-de-gestion-ambiental
En cumplimento a los dispuesto en el Acuerdo No. PSAA14-10160 de junio 12 de 2014, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, el CONTRATISTA seleccionado deberá cumplir con los criterios ambientales basados en la política del SIGCMA y los objetivos ambientales de la Rama Judicial, así como los requerimientos normativos de carácter nacional, distrital y local. En virtud de lo anterior, el contratista seleccionado deberá contar con un plan de apoyo a la gestión ambiental para implementar en la Entidad, que contemple por lo menos los siguientes puntos:

- Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y demás servicios públicos en las instalaciones de la Entidad durante la prestación del servicio.
- F-EVSG-22 Matriz de requisitos ambientales para la adquisición de bienes y servicio.
- PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y OTROS REQUISITOS.
- MANUAL AMBIENTAL PARA LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA RAMA JUDICIAL.

Valor del Contrato, son (en letras): SESENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CIENCUENTA Y UN PESOS M/CTR ($ 61.121.451=).

(Según oferta económica presentada por el proponente y publicada en el Secop II - https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ReplyAnalysisEdit/Update?docUniqueIdentifier=CO1.RANL.2305401)
NOTA: Entrar con usuario de SECOP II, y después copiar la dirección.

1. DURACION DEL CONTRATO: a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, y hasta 30 días calendario mas.

2. LUGAR DE EJECUCION: La ejecución del contrato se realizará según lo señalado en el objeto y especificaciones técnicas del presente.

3. FORMA DE PAGO: A través de giro directo realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Cuenta Ahorros Nº 282700934 Banco AV VILLAS según certificación suministrada por EL CONTRATISTA. La entidad pagara por mensualidades y en todo caso los pagos del presente proceso de mínima cuantía quedan sujetos a la citación de recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situé a la Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta.

4. GARANTÍAS: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones aquí contraídas EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CUCUTA NIT. 800.165874-0 con una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia y autorizada por la Superintendencia Bancaria, Garantía Única que cubra los siguientes:

Amparo	Porcentaje del valor contratado	Duración
Cumplimiento de obligaciones contractuales	10%	Tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	Tiempo de ejecución del contrato y (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	10%	Tiempo de ejecución del contrato y tres (03) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Tiempo de ejecución del contrato

5. SUPERVISION: EL CONTRATANTE ejercerá la supervisión sobre la ejecución del presente contrato, a través del funcionario que designe la Dirección Seccional, Palacio de Justicia de Cúcuta Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.

6. LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato se realizará de mutuo acuerdo y de conformidad con el (Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007).

7. INDEMNIDAD: Será obligación DE EL CONTRATISTA mantener indemne a la NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA, de cualquier reclamo proveniente de terceros que tengan como causa las obligaciones del contratista derivadas del presente contrato.

NOMENCLATURA PRESUPUESTAL:

SOPORTE	UNIDAD	RUBRO	Observación	VALOR A AFECTAR	VALOR CDP
CDP No. 16420	08	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION	Suscrito por la Jefe de Presupuesto de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta.	$ 61.121.451=	$ 79.432.392=
			VALOR TOTAL	$ 61.121.451=	$ 79.432.392=

LUZ AMPARO REYES CAÑAS
DIRECTORA

(Aprobado por correo electrónico)
VB. Jefe Asistencia Legal.

Elaboró: AMPQ

Firmado Por:

LUZ AMPARO REYES CAÑAS
DIRECTOR SECCIONAL ADMON JUDICIAL
D.S.A.J. CUCUTA-DIRECCION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d99d948e381af091d98aa753a2608e5b84861cf1ee8cb6a1b83b8328c6e5f5fd**
Documento generado en 04/08/2020 11:25:51 a.m.